

DECRETO EXENTO N° 2026/23
MARIA ELENA, 26-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 111 de fecha 24 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-203-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295/23. Cta. 214-05-01-003 (PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023).
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-109-COT23
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 111 de fecha 24 de mayo del 2023, por un valor de \$846.090.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor LICU PROVEEDORES Y SERVICIOS SPA, Rut. 77.632.358-6, por concepto de Compra por Convenio de Colaboracion, según Decreto Exento N° 0837/23 de fecha 01 de marzo del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo